



## ACTA DE LA 394ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del viernes 21 de junio de 2019.

*Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dra. Marcela Vergne, Dra. Amalia Meza, Dr. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. María Sol Bejarán, Srta. Paula Denise López, Sr. Abelardo Romero, Sr. Federico Bucher y Srta. Juliana Paula Godoy.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

**Decano:** Buen día, damos comienzo a la sesión N° 394 de Consejo Directivo.

### **INFORME DE DECANO.**

**Decano:** Comenzamos mencionando dos cositas que no están en el Informe pero merecen ser mencionadas.

La semana pasada falleció el Dr. Brovetto que es una persona que fue Rector de la Universidad de la República de Montevideo, después fue Ministro de Educación de Mujica y fue uno de los fundadores del Grupo Montevideo. El Grupo Montevideo es un grupo muy activo de Universidades de la región, tiene aproximadamente treinta, La Plata y la UDELAR fueron las fundadoras de ese Grupo Montevideo. Fueron Plastino y Brovetto los ideólogos de aquella unión de Universidades relacionadas con el Mercosur.

La verdad que es una persona que tenía un afecto muy particular por la Universidad de La Plata, lo hemos recibido muchas veces y era un pensador que superó los límites de su pequeño país Uruguay.

Como tal en una famosa conferencia en París, fines de los 90, donde había una fuerte presión de parte de países del primer mundo para convertir a la educación superior como un bien de consumo asociado con la Organización Mundial de Comercio, o sea, una jugada muy fuerte que se llevó adelante en una conferencia internacional en París. Y en la Declaración había un punto que hacía referencia a este tema, con lo cual nos hubiéramos comercializado y cualquier Universidad del mundo estaría comercializando sus productos en el país, y fue Brovetto el Grupo Montevideo, actores esenciales para que se unieran un montón de países del tercer mundo, se opusieran a esa Declaración, y en definitiva esa cuestión que parecía alabada pero que podía tener consecuencias muy graves no sé llevó adelante.

Así que me parece que es interesante que les haya podido contar esta historia de una persona importante en la educación superior de Latinoamérica.



Una segunda cuestión que tampoco está en el Informe es que estuvimos dos días en Trelew.

La situación del Observatorio Geofísico de Trelew es bastante seria, y fuimos porque teníamos una preocupación en el sentido de que había habido vandalismo y alguno de los equipos más importantes habían sido robado directamente, o sea que la Estación no estaba funcionando, ¿en qué estado estaba? Bueno, encontramos una de cal y una de arena. Efectivamente la Estación ha sido vandalizada en reiteradas veces, tenemos un problema muy grave de seguridad pero instalamos algunas alarmas.

La cosa va a ir mejorando pensamos. Lo más importante es que hay una serie de equipamiento adicional que no estaba originalmente en el Observatorio, que está funcionando, nuevo equipamiento cedido por Universidad de la zona instalados ahí en un lugar más seguro que es el entorno de la casa central.

Así que como digo, por un lado tenemos problemas serios, en la próxima reunión yo les voy a hacer un informe completo con las posibles soluciones.

Pero tenemos la tranquilidad de que hay una gente muy entusiasta que está trabajando muy bien que ha incorporado nuevo instrumental. Entre otros, instrumental que seguramente para los meteorólogos va a ser de importancia porque tiene que ver con la detección de rayos y la participación de nuestro Observatorio de Trelew en un par de redes mundiales para detección de tormentas eléctricas.

#### **Noticias destacadas:**

Eclipse total de sol del 2 de julio: la Secretaría de Extensión y todo el grupo de docentes, no docentes y estudiantes de la Facultad vinculados con la divulgación científica llevan adelante distintas actividades para este evento extraordinario y han elaborado una guía muy completa (página web de la FCAG).

Destacamos la cooperación interuniversitaria con las Universidades Nacionales del Noroeste de la PBA (Junín y Pergamino) y de los Comechingones (Merlo), así como la realización de actividades en Villa Cañas y Casilda a partir de un proyecto aprobado en la última convocatoria de Extensión.

Del mismo modo destacamos la serie de conferencias de nuestros docentes investigadores en nuestro planetario y en el planetario Galileo Galilei.

#### **Proyecto SIDIUN:**

El 3 de junio pasado se presentó el proyecto SIDIUN, Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Copia de la presentación está a conocimiento de este consejo. Entre otros objetivos del sistema podemos destacar (SIC).

""

Generar un "Sistema" ágil, dinámico y acorde con la realidad actual del Sistema Científico-Tecnológico Nacional.

Visibilizar a los Docentes Investigadores del Sistema Universitario y sus producciones.

Armonizar y actualizar pautas de evaluación de la actividad CyT en todo el sistema universitario nacional.

Tender a la convergencia con otros sistemas de investigadores del país.

Promover la investigación en contexto y la transferencia tecnológica.

Entre las acciones más complejas a llevar adelante para la materialización del sistema están la actualización de las pautas de



evaluación y los mecanismos para evaluar en forma homogénea, rápida y eficiente.

""

**POLYCOM:**

Se completó la instalación y está utilizable el sistema "polycom" para teleconferencias en un espacio/aula equipado para tal fin en el edificio de óptica (PB). Su utilización es coordinada por la Secretaria de CyT.

**CONCURSOS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3479/18. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Inglés I". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Magíster Anahí Diana Cuestas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-343/19. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica del Continuo". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-344/19. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las excusaciones de los Dres. Carpintero y Gende.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-345/19. Llamado a Concurso para la provisión de dos cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Electromagnetismo". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-366/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de Comisión.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-367/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Mecánica Celeste". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3991/18. El Profesor Dr. Pablo G. Zaninelli presenta el programa para la materia de grado "Climatología II" de la carrera licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

**Srta. Bejarán:** Había un par de temas. Uno era que el profesor pide una correlativa que no corresponde, una correlativa de final que no corresponde, que es Estadística.

Tengo entendido que el dictamen de Enseñanza lo deja afuera pero que queríamos que se hiciera hincapié en eso.

Otro tema era que la Comisión de Seguimiento había pedido, porque el profesor interpretaba que había un tema que se había dado en una materia que era correlativa, pero esa materia no solo que no es correlativa sino que es simultánea, entonces lo proponía como tema de repaso y la Comisión consideraba que no corresponde porque los chicos no lo habían visto en el momento de cursar la materia. Que eso también queríamos asegurarnos de que esté aclarado y esto es porque Enseñanza pidió que el dictamen fuera a Comisión de Seguimiento pero nunca fue notificada la Comisión de Seguimiento, incluso cuando pidió verlo el dictamen la Comisión de Seguimiento le dijeron que no, que le habían dicho que era una discusión cerrada y que no lo podían ver.

Entonces, nos parece grave que se haya dejado por fuera la Comisión de Seguimiento de lo que fue el final de este dictamen, sobre todo cuando la Comisión de Enseñanza sí solicitó que fuera a la Comisión de Seguimiento. Porque puntualmente estaban estas dos partes que nos gustaría que queden aclaradas antes de votar el dictamen porque sino nos parece que debería volver a discutirse. Si se puede aclarar ahora y saldado ahora, nos parecería genial, sino debería discutirse porque los estudiantes estarían ahora enterándose.

**Dr. Carpintero:** De lo que leí hace un rato me parece que sí pasó por la Comisión de Seguimiento y esta hizo una serie de propuestas y el profesor Zaninelli tomó todas menos una.

**Sr. Romero:** Lo que pasó fue que en realidad se notificó no a todos los integrantes de la Comisión de Seguimiento. La representante alumna dentro de la Comisión no estaba notificada, no se enteró de la discusión hasta después de todo.

**Dr. Carpintero:** Pero eso es distinto a que no haya pasado por la Comisión de Seguimiento.

**Sr. Romero:** Sí, en realidad no se notificó a la Comisión toda, o por lo menos no todos los integrantes de la Comisión estaban enterados de que se estaba dando esta discusión. No es que no participaron directamente, creo que no se enteraron de la discusión.



**Decano:** Nora, ya que vas a mencionar el tema, como Presidenta de la Comisión pregunto, ¿de las inquietudes que acá se han manifestado están volcadas al expediente?

**Dra. Sabbione:** Lo que está es un programa que propone el profesor con las correcciones que él consideró. Es un profesor que ganó un cargo ordinario por concurso, o sea que normalmente es un trámite formal que pase por el Consejo Directivo el programa que él propone para la materia porque ya concursó con contenidos mínimos.

Y por otro lado ya está salvado en el dictamen el tema de las correlatividades porque ningún profesor puede cambiar la correlatividad de un plan de estudio en un programa que propone. Eso ya está salvado en el dictamen también.

Y por el otro lado el tema de la notificación o no dentro de la Comisión de Seguimiento, digamos, no es una atribución de la Comisión de Enseñanza. Pero sí recién estuve conversando con el miembro estudiante de esa Comisión y lo que vamos a hacer es directamente de la Comisión de Enseñanza enviar los temas a la Comisión de Seguimiento a todos los miembros para evitar, si sería una vía, para evitar ningún intermediario. Es lo más directo, directamente desde la Comisión cuando queramos girar un tema.

Lo que ocurre con la Comisión de Seguimiento, que por eso desde Enseñanza hay algunos temas que nos parece que son más de forma que de fondo, es que los estamos empezando a resolver directamente, es que se reúnen con poca frecuencia. Y eso hace que un tema que debería ser resuelto en el curso de treinta días se resuelve en el curso de seis a ocho meses.

Y realmente entendemos desde Enseñanza que eso termina realmente siendo un perjuicio para los estudiantes.

Entonces ese es otro tema que también tenemos que resolver por lo cual hemos pedido una reunión conjunta con la Comisión de Seguimiento que todavía no hemos tenido, pero bueno, también es uno de los temas que vamos a conversar, cómo funcionar en forma más ágil, sino todos los temas quedan bastante estancados y eso no es bueno para los estudiantes de Meteorología.

**Decano:** Puntualmente pregunto, ¿en este dictamen están salvadas las cuestiones, están salvadas?

**Dra. Sabbione:** Sí, sí.

**Decano:** ¿Para vos están salvadas?

**Srta. Bejarán:** No tengo en claro si está la parte de la materia, no Estadística.

**Dra. Sabbione:** Le acabo de preguntar a la miembro de estudiante de la Comisión de Seguimiento y ella miró el programa y está de acuerdo con eso, o hay todavía alguna salvedad que hacer y me dijo que estaba de acuerdo.

**Decano:** Si quieren que lo volvamos a pasar a la Comisión, siempre estas cosas son una demora pero no hay problema.

**Srta. Bejarán:** Si se puede hacer esa salvedad igual de que no sea un repaso, que quede para revisar esa parte, sería solo eso.

**Dra. Sabbione:** A ver. Hay un profesor que ganó un concurso ordinario que es el que propone un plan de estudios. Él pone la correlatividad que no es, entonces eso ya está salvado.



Después un tema menor como es esta palabra, esto va a pasar, digamos, yo no tengo problema que lo volvamos a tener en Comisión, pero hace desde el año pasado que lo tenemos en Comisión. Es un programa de una materia, entonces a mí me parece que es un tema menor. Si ustedes quieren yo no tengo problema en volverlo a pasar a Comisión.

**Sr. Romero:** Yo creo que teniendo en cuenta que esto es más que nada un trámite, que la propuesta es de un profesor que ganó un concurso, por ahí no hay necesidad, pero si nos parece importante remarcar la importancia de que se tenga en cuenta a toda la gente que tiene que estar involucrada en la decisión porque sino después la Comisión de Enseñanza tiene que estar después corrigiendo de alguna forma lo que hizo la Comisión de Seguimiento, cuando en realidad no es necesario eso, la representante estudiantil en la Comisión se hubiera dado cuenta de un montón de detalles sobre todo en una carrera como Meteorología que es nueva, que por ahí no tenemos tan en claro las actividades cómo es el plan de la carrera.

Entonces hacer un poco de énfasis ahí, y bueno, la propuesta de Nora de la Comisión de Enseñanza de asegurarse de que la discusión le llegue a toda la gente que le tiene que llegar.

**Dra. Sabbione:** De todas formas, nosotros solicitamos una reunión en conjunto con la Comisión de Seguimiento y yo me adelanté un poco al decir que nosotros vamos a hacer esta forma de comunicación, pero realmente creo que lo que corresponde es que en esa reunión conjunta definamos en conjunto cómo vamos a funcionar de ahora en más, porque a nosotros lo que realmente nos está preocupando mucho son los tiempos, la prolongación de los tiempos para el tratamiento. Muchos de los integrantes de esa Comisión tienen una dedicación simple, no vienen tanto a la Facultad, entonces no es por mala voluntad sino porque es un hecho natural que les cueste reunirse.

Bueno, entonces vamos a tratar de ver si podemos mejorar eso.

**Dr. Carpintero:** En una Facultad como la nuestra en donde hay materias avanzadas que reciben las novedades de la impronta científica el profesor naturalmente va a ir modificando el programa de acuerdo a las novedades que se van dando en el campo científico de su especialidad. Lo que yo quería mencionar era que otra vez aparece una propuesta de materia optativa con la firma del profesor que la propone pero una firma de un Jefe de Trabajos Prácticos. Y para mí eso es algo que no corresponde. El profesor puede proponer una materia optativa pero su conjunto de auxiliares docentes no pueden venir directamente propuestos como para ser ya los futuros auxiliares docentes, eso pasa ya por otro mecanismo, ya sea un concurso, ya sea una designación interina, hasta tanto se resuelva, pero no me parece que una nota de presentación optativa tenga firmas de auxiliares como que ya van a ser los auxiliares de la materia.

**Dra. Sabbione:** Vos estás hablando de otra materia.

**Dr. Carpintero:** No, de esta.

**Dra. Sabbione:** ¿De Clima II?

**Dr. Carpintero:** Materia de grado.

**Dra. Sabbione:** No es la optativa. Esa optativa la tenemos todavía en Comisión.

**Dr. Carpintero:** Perdón.



**Decano:** Yo propondría lo siguiente. Aprobemos el dictamen con la recomendación que en el punto donde dice repaso, se considere que no se trata de un repaso en función de los argumentos que aquí se han expuesto.

**Srta. Bejarán:** Y que quede constancia de esto que dijo Nora que va a haber una mejor comunicación con la Comisión de Seguimiento, así no le corresponde completamente a la Comisión de Enseñanza porque esto que fue un error fue notificado, nosotros avisamos que no se había notificado a la representante estudiantil de la Comisión de Seguimiento y nos dijeron que había sido un error. Cuando la volvimos a notificar nos dijeron que era una disposición ya saldada y que por eso no la notificaron. Para evitar esto la propuesta de Nora es genial.

**Dra. Sabbione:** Voy a seguir aclarando. Desde la Comisión de Enseñanza nunca vamos a pensar que no esté totalmente integrada una Comisión. Nosotros funcionamos con todos los estamentos y entendemos que toda Comisión debe funcionar así. Es lo que pensamos todos los miembros de la Comisión de Enseñanza.  
Espero que podamos tener en un tiempo razonable esta reunión conjunta que ya hemos solicitado hace bastante tiempo para conversar estos temas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-318/19. La alumna Gabriela Figueroa solicita se acepte como Profesora Consejera a la Dra. Daniela Pérez. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-329/19. La alumna Agustina Gargiulo solicita se acepte como Profesor Consejero al Lic. Horacio Sarochar. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-148/19. El alumno Lautaro Salas solicita una prórroga en la validez de los trabajos prácticos de la materia "Astronomía General". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-157/19. La alumna Carmen Rosa Luchetti solicita una prórroga en la validez de los trabajos prácticos de la materia "Astronomía General". Dictamen de Comisión.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-319/19. El alumno Sebastián Gari solicita la inscripción fuera de término a las asignaturas "Computación", "Análisis Matemático II", "Álgebra Lineal" y "Física General II", Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-356/19. El alumno Jeremías Ridolfo solicita inscripción fuera de término a la asignatura "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-360/19. El alumno Ignacio Francisco Gómez solicita inscripción fuera de término a las asignaturas "Análisis Matemático II" y "Álgebra Lineal". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-360/19. La alumna Victoria Belén Acosta solicita inscripción fuera de término a las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Física General I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3079/17. El alumno Emiliano Jair Zampieri solicita cursar en simultáneo las materias "Análisis Numérico y Programación" y "Mecánica del Continuo". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-361/19. El alumno Lihué Ignacio Gaffoglio solicita cursar en simultáneo las materias "Análisis Numérico y Programación" y "Mecánica del Continuo". Dictamen de Comisión.

**Dra. Sabbione:** Yo voy a hacer una aclaración y es que estamos dando como excepción estas inscripciones fuera de término pero hemos escrito unos párrafos para cada estudiante a los cuales les estamos otorgando la excepción diciéndoles que si hay una próxima vez de una solicitud de excepción van a tener que presentar toda la documentación que avale el pedido de excepción que están solicitando.



Muchas de las razones que motivan los pedidos es que han tenido algún problema con el sistema, con el SIU Guaraní. A partir de acá lo que se les va a pedir a los estudiantes y también se va a hacer el trabajo a través de la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, es que tengan la constancia aunque sea una captura de pantalla donde el sistema no les permite la inscripción.

O sea, estamos lentamente tratando de que todos los estudiantes tomen conciencia que tienen que contar con los elementos probatorios para los pedidos que realicen de ahora en más.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

#### **COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1191/14. El Lic. Ezequiel Joaquín Marchesini solicita la autorización de la redacción en idioma inglés de su trabajo de Tesis de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2580/17. El Dr. Mauricio Gende solicita acreditación de actividad académica de posgrado en el Plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Victoria Graffigna. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Gende.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-0995/15. El Dr. Alejandro Córscico solicita la incorporación de actividad académica de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Leila M. Calcaferro. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-0232/19. La comisión ad-hoc propone la adjudicación de las Becas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas para la realización del Doctorado. Dictamen de Comisión.

**Decano:** Leemos el orden de mérito.

**Secretaria Académica:** Esta Comisión propone el siguiente orden para otorgar las cuatro becas de Posgrado de la Facultad para la realización del Doctorado por el término de un año.

- 1) Duca Freire, Leticia María de los Ángeles.
- 2) Mercanti, Lorena Verónica.
- 3) Giudice Michellini, Federico Nicolás.
- 4) Coronel, Carla Florencia.
- 5) Lunansky, Melina.
- 6) Higa, Rebeca Elizabeth.



7) Moreno, Jonathan Alejandro.

**Decano:** Esta fue la Comisión Ampliada. Merece una reflexión de cómo funcionó la Comisión Ampliada.

**Dra. Meza:** Bueno, la Comisión se reunió tres veces. Fue bastante intensivo para poder llegar a esta reunión de Consejo Directivo. Las pautas fueron consensuadas después de varias reuniones. La Comisión se reunió en casi su totalidad y acordamos ciertos aspectos acerca de cómo darle un porcentaje o un peso a cada aspecto de los antecedentes de los postulantes. Fue un 35 por ciento los antecedentes en cuanto al promedio y duración en la carrera, y un 15 por ciento en los antecedentes Docentes de Extensión e Investigación del postulante, y eso constituye 50 por ciento del perfil del postulante, y el otro 50 fue hacia los Directores y el Plan, y eso repartido entre un 25 y 25.

En cuanto a los antecedentes del postulante en cuanto al promedio, se tomó en cuenta el promedio histórico de cada carrera y el algoritmo que se utilizó en cuanto a la duración de la carrera fue más un premio de tres puntos para aquellos que hicieron la carrera más corta, y un descuento porque se estila en algunas evaluaciones descontar porque tardó más, eso no, fue un cero, y se tomó un valor medio de nueve años, no seis años como hacen los famosos algoritmos porque entendemos que en las carreras nuestras en Astronomía y Geofísica la duración no son seis años.

También en cuanto a los antecedentes de, bueno, los docentes fueron no ordinarios e interinos, sino fueron por concursos, no los antecedentes docentes que eso sí nos preocupó.

En cuanto a las ayudantías, ayudantes alumnos evaluábamos si eran por ejemplo, los guías los que tenían el cargo para guía, fue evaluado más como extensión y no docencia. En cambio la docencia en la sala computarizada fue, el ayudante alumno en la sala computarizada fue evaluado como ayudante en docencia por entender que está frente a alumnos, y luego también tuvimos una valoración como dije, el otro 50 por ciento en lo que hace a la dirección y a los planes, en cuanto a los antecedentes de los Directores ponderamos más su antecedente en la dirección de tesis y tesinas terminadas y dirección de proyectos frente a la cantidad de publicación porque entendiendo que tienen que tratar, todos igual tenían antecedentes en publicaciones un montón pero sobre todo hablábamos el tema de haber tenido experiencia en formación de recursos humanos.

En cuanto a la ponderación de los directores es un aspecto que consensuamos bastante, y en cuanto al plan se fue tomando en cuenta que el plan era algo muy importante. En el devenir de la reunión nos dimos cuenta que eso es parte también de la experiencia que hubo va adquiriendo con este tipo de reuniones, que los planes fueron evaluados por pares y fue aprobado la mayoría de los planes, salvo tres que todavía no fueron aprobados pero están en etapa de evaluación, y les pedimos a los evaluadores que nos den un reporte, todos reportes favorables y factibles, entonces fue una ponderación como de 25 por ciento casi todos común, digamos, había sido aprobado acá o en etapa de aprobación con buenas revisiones, entonces fue considerado el 25 por ciento pero bueno, el algoritmo que es toda una planilla Excel que programamos está accesible, cualquiera puede leerlo de cómo fue implementado.

Los postulantes eran todos muy parejos, salvo el caso de Leticia Duca y también Mercanti que tenían un poquito más de antecedentes, Mercanti en docencia, Duca por ahí más en investigación, pero en el caso de Duca, es una persona que ya está hace dos años recibida, y el caso por



ejemplo también de Giudice que tiene más tiempo, más antecedentes en investigación.

Hubo una serie de cuestiones a tener en cuenta y acuerdo unánime, y se trabajó bien.

**Decano:** Me parece muy importante el esfuerzo de una Comisión ad hoc con participación de distintos claustros. Es superador respecto de algo que a lo mejor hubiera hecho la Comisión cerrada y hubiéramos tenido que debatir más cosas sobre la mesa.

Me parece que este es un proceso interesante que a lo mejor esta misma Comisión ad hoc en vista de la experiencia de esta evaluación podría hacer algunas recomendaciones para un reglamento futuro.

Ustedes mismos han visto algunas cositas que estuvieron debatiendo bastante. Sería el momento ahora de pensar en el año que viene.

Muchas gracias. Aprobado el tema.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Sabbione.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-301/19. Solicitudes de Profesores Visitantes de la FCAG. Segundo Semestre 2019. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-273/19. Solicitudes de Subsidios de Ayuda para participación en Reuniones Científicas. Segundo Semestre de 2019. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación del Dr. Gende.*

#### **COMISIÓN DE EXTENSIÓN.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-201/19. Talleres FCAG. Modalidades Invernal e Itinerante. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión con la excusación de la Srta Bejarán.*

#### **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-103/19 Cde. 1/19. El Dr. Juan Carlos Muzzio presenta inquietud sobre el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Radiointerferometría". Dictamen de Comisión.

**Decano:** El dictamen fundamentalmente habla de que para ser profesor se requiere el título máximo, título máximo debe interpretarse el título máximo de grado.

**Dr. Carpintero:** Título superior.



**Dra. Vergne:** Entonces lo que preguntan es qué es el título superior.

**Decano:** Y la respuesta es que el título superior es el título máximo que habilita al ejercicio profesional.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4363/00 Modificación del Reglamento de Concursos de Profesores.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4365/00 Modificación del Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes.

**Dra. Vergne:** Yo estuve leyendo el artículo 2 de modificación. **(Se procede a leer el inciso b)**

A mí me parecería, porque yo me planteo la siguiente situación, ¿qué pasa a una persona que se la designa interinamente en un cargo de Ayudante Diplomado y al otro día se llama a un concurso cerrado de JTP en esa misma materia? Esa persona con el solo hecho de haber estado un día como interino tiene derecho a presentarse al cargo de JTP cerrado. Yo creo que sería conveniente establecer algún plazo en que él haya estado ejerciendo el interinato, o sea, como máximo un año.

**Decano:** Como mínimo.

**Dra. Vergne:** O como mínimo un año o unos meses, pero establecer un plazo porque a mí es como que no me cierra así dejarlo libremente a que cualquiera, ya les digo que haya ejercido un día ese cargo interino pueda presentarse al concurso cerrado de la materia, pudiendo ganarlo también, porque puede traer antecedentes docentes de otras materias que no son afines, y entonces al momento de evaluar uno puede decir, bueno, la Comisión puede hacerlo, bueno, puede pero no quiere decir que lo haga.

**Dr. Carpintero:** El hecho de que haya un interino con un día de antigüedad no olvidemos que quiere decir que el Consejo Directivo aprobó este interinato en su momento, o sea no es tan arbitrario. Y en segundo lugar el Consejo Directivo también elige a los miembros del jurado, así que a su leal saber y entender se supone que va a ser gente capacitada para darse cuenta de que alguien tiene un día de interinato y otro tiene dos meses de interinato como para evaluar y comparar un candidato con otro.

En ese sentido yo creo que estamos en igualdad de condiciones con lo que decía el convenio para los casos de interinos que venían antes del 2015, que simplemente decía los ordinarios e interinos, etc., etc.

Sin embargo es cierto que tal vez para evitar suspicacias a futuro podría ser útil establecer una antigüedad mínima de, digamos, seis meses en el interinato, que sería un cuatrimestre. Esto es algo que podemos definir perfectamente porque recordemos que este artículo es la definición que la Facultad está dando de concurso cerrado para Jefe de Trabajos Prácticos ya que el convenio habla solo de concurso cerrado y deja en manos de cada unidad académica cuál es el alcance de cerrado.



Así que no me parece mal enmendar esta reforma agregando que los casos de interinos y suplentes tienen que tener una antigüedad mínima de seis meses por ejemplo en el cargo o algo así.

**Decano:** Perfecto, si estamos todos de acuerdo entonces con ese agregado.

**Geof. Pendiuk:** Yo quería agregar el tema de que nosotros presentamos la nota solicitando un cambio de currículum SIGEVA-UNLP a normalizado-UNLP por el tema del reclamo que tenemos los graduados. Hubo muchos problemas con el SIGEVA-UNLP. Hubo muchas quejas de aspirantes que participaron en distintos concursos.

**Dr. Carpintero:** Yo creo que cuando hay currículums normalizados no solamente en la Facultad, sino en cualquier ámbito, para los detalles que quedan fuera de la reglamentación, uno puede agregar una foja adicional haciendo aclaraciones para que el jurado pueda evaluar. Eso es algo natural. Distinto es en el caso del SIGEVA-UNLP en donde la mitad de algunos currículums quedaba afuera.

**Decano:** Aprobamos este punto con la modificación.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1129/06 Modificación del Reglamento de Concursos de Ayudantes Alumnos.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 393.

**Dra. Vergne:** Yo oportunamente cuando el 12 de este mes nos mandaron el Acta solicité que se incluyeran los comentarios y debates que se dieron en el marco del Expte. N° 1100-102/19 Cde. 1/19. y el Expte. N° 1100-3823/18 Cde. 2/19.

Lo que pude constatar no se atendió a mi pedido por lo cual solicito que sea incorporado en el Acta lo que yo solicité en tiempo y forma.

**Secretaria Académica:** ¿Vos querés una transcripción de todo el tratamiento?

**Dra. Vergne:** Sí, porque fueron los dos temas que más se debatieron y hubo cruces de opiniones y demás, y yo creo que convendría, teniendo en cuenta que las Actas son documentos públicos. Una vez que el Consejo Directivo las aprueba se publican, y cualquier persona ya sea por lo que se decidió, por lo que se debatió, pueden acudir algún tipo de protesta o reclamo.

Las Actas deben ser un fiel reflejo de lo que se debatió en el Consejo Directivo. Así lo creo yo y creo que es así.



**Secretaria Académica:** Yo te recuerdo que en la primera reunión de Consejo habíamos dicho que no iban a ser una transcripción taquigráfica las Actas. Que si alguien quería destacar algo diga que conste en Actas y vamos a hacer la transcripción.

**Decano:** De todas maneras no hay una súper urgencia en aprobar esta Acta. Hagámosle las modificaciones que solicita Marcela y la aprobamos la próxima sesión.

Hagamos la transcripción, no de toda la sesión. Mantengamos el criterio de hacer Actas resumidas salvo cuando algún Consejero lo pide expresamente.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3022/17 Cde. 7/19. Resolución N° 231/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Dada la renuncia de la alumna Regina Sarmiento en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Álgebra" a partir del 16 de mayo de 2019, designa a la alumna Lucía Ferrari en el mismo cargo, carácter, dedicación y cátedra; y designa a la alumna Nuria Sarochar en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 16 de mayo de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2674/17 Cde. 3/19. Resolución N° 235/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Dada la limitación de la Lic. María Leonela Novarino en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Numérico y Programación", designa a la Srta. Solange Antonela Cassetai, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la misma cátedra, a partir del 1° de junio de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-604/10 Cde. 3/19. Resolución N° 246/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Prof. Cecilia Alejandra Chiacchio, al cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en la cátedra "Inglés II", a partir del 1° de junio de 2019.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1191/15. Resolución N° 250/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Aprueba la constitución del Jurado Examinador que evaluará la Tesis Doctoral en Astronomía del Lic. Ezequiel Joaquín Marchesini, titulada "Radiografía X del cielo Gamma", bajo la dirección del Dr. Nicola Masetti y la codirección de la Dra. Ileana Andruchow.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano. Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 12 de julio a las 10:00 hs.*



*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*